

MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 174

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-10683 *Información pública de tramitación de oficio de la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la regularización del cargadero de mineral dícido, en el término municipal de Castro Urdiales, declarado Bien de Interés Cultural mediante Decreto 32/1996, de 9 de abril (BOC de 16 de abril de 1996).*

Tramitación de oficio de la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la regularización del cargadero de mineral de Dícido, en el t. m. de Castro Urdiales, declarado Bien de Interés Cultural mediante Decreto 32/1996 de 9 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 16 de abril de 1996) por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Expediente S-1/15; CNC02/15/39/0010.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 11ª y la Disposición Transitoria 2ª de Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y de lo previsto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la documentación que sirve de base para la tramitación de oficio de una concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre por las instalaciones del cargadero de mineral de Dícido, favor de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sitas en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 1 de septiembre de 2015.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2015/10683

CVE-2015-10683